Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR
LICITACION PÚBLICA No. LP-005-2026

OBJETO: ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Presupuesto Oficial	Salario Mínimo	Presupuesto Oficial en SMLVM
4.632.191.804	$1.750.905	2.645,59

Luego de efectuado el cierre de la presente convocatoria, el día 22 de mayo de 2025, a las 7:59 a.m., de acuerdo al cronograma del proceso, se procedió a verificar el número de propuestas recibidas, la hora de llegada, el nombre de las personas naturales, jurídicas y consorcios y/o uniones temporales participantes, presentándose los siguientes proponentes en orden de llegada:

Proponente	Grupo I	Grupo II	Grupo III
UT SOLIDARIA-AXA-BARRANCA2026	No oferto	X	X
UT SOLIDARIA-AXA-ALLIANZ-BARRANCA2026	X	No oferto	No oferto

Que , conforme a lo determinado por la entidad en el pliego de condiciones definitivo del presente proceso en el numeral 4.6. RAMOS A CONTRATAR , se establecieron las siguientes reglas de participación por grupos:

"NOTAS VINCULANTES

Nota vinculante 1: El oferente o algún integrante del Consorcio o Unión Temporal que presente oferta para el grupo 1 y tenga aprobado y comercialice o haya comercializado los ramos de personas, también deberá presentar oferta para el grupo 2 bien sea de forma individual o en consorcio o unión temporal, dentro de la misma oferta o en oferta diferente. La presente condición es vinculante con la presentación de oferta al Grupo 1 y opera también en sentido contrario, es decir, que resulta vinculante y obligatorio presentar oferta al Grupo 1 al oferente que presente oferta al Grupo 2.

Nota vinculante 2: El oferente o algún integrante del Consorcio o Unión Temporal que presente oferta para el grupo 1 y tenga aprobado y comercialice o haya comercializado el ramo de SOAT, también deberá presentar oferta para el grupo 3 bien sea de forma individual o en consorcio o unión temporal, dentro de la misma oferta o en oferta diferente Con las notas anteriores, lo que se busca es que se presente oferta para la totalidad de los ramos objeto de contratación, ya sea en una oferta única o en ofertas independientes (En caso de ofertas independientes, el oferente deberá indicar como presenta la totalidad de los ramos, certificando mediante documento que ofertas se presentan, para cumplir con la obligatoriedad de llegar a todos los ramos) Así mismo, en caso de ofertas independientes la suma de las ofertas presentadas, no podrá sobrepasar el presupuesto oficial establecido, so pena de rechazo de las ofertas presentadas.

El incumplimiento de la presente condición ocasionara la no aceptación y rechazo de la oferta de los dos grupos."

En ese orden de ideas se identifica que los proponentes UT SOLIDARIA-AXA-BARRANCA2026 y UT SOLIDARIA-AXA-ALLIANZ-BARRANCA2026, cumplen con el criterio de presentación por grupos determinado en el pliego de condiciones del presente proceso de selección.

Se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de la propuesta presentada por cada uno de los proponentes, cuyo resultado es el siguiente:

EVALUACION GRUPO I

3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN (100 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad determinará la oferta más favorable para el caso de selección IICITACIÓN PÚBLICA teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
FACTOR ECONÓMICO	19,75
ASPECTO TÉCNICO	68
PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO	100

3.1 FACTOR ECONÓMICO (MÁXIMO 19,75 PUNTOS)

El Distrito de Barrancabermeja a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo (19,75) puntos de acuerdo, con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica

La TRM certificada por la Superfinanciera de Colombia desde el 23/05/2026 al 26/05/2026 es de $3,667,06. Tomado de Superintendencia Financiera de Colombia. Tasa de Cambio Representativa del Mercado. https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/, por lo tanto, el método para calificar la oferta económica es la mediana con valor absoluto.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OFERENTE
1	PROPONENTE: UNION TEMPORAL SOLIDARIA-AXA-ALLIANZ-BARRANCA2026 - R.L. HECTOR FERNADO CORTES SAAVEDRA identificado con C.C. No 1,049,609,978 de Tunja	$ 2.326.101.216,00	19,75	19,75

OBSERVACIÓN	SE OTORGA EL MAXIMO PUNTAJE POR TRATARSE DE LA UNICA OFERTA VÁLIDA HABILITADA LA CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO EL CUAL FUE ESTIMADO EN $2,469,969,569,36

3.2. ASPECTO TECNICO

El DISTRITO a partir del ofrecimiento realizado por el proponente asignará hasta SESENTA Y OCHO (68) para los proponentes que específicamente otorguen y acepten las siguientes condiciones complementarias en cada ramo. Las coberturas, límites y cláusulas, indicadas a continuación no son de obligatorio ofrecimiento por los oferentes y se otorgará el máximo puntaje asignado para cada una de ellas al oferente que las presente bajo los mismos términos. Los proponentes deberán adjuntar el borrador de las pólizas ofertadas por cada ramo en su correspondiente pregunta del cuestionario establecidos en el pliego electrónico del SECOP II. El puntaje total obtenido por cada proponente será el que resulte de la aplicación de la siguiente formula considerando lo establecido en los numerales siguientes:

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	PUNTAJE
A. SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	15 puntos
B. MAQUINARIA EN DESPOBLADO O EQUIPO Y MAQUINARIA	4 puntos
C. SEGUROS GLOBAL DE MANEJO PARA ENTIDADES OFICIALES	8 puntos
D. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	8 puntos

E. RESPONSABILIDAD SERVIDORES PÚBLICOS O FUNCIONARIOS CONREGÍMENES DE RESPONSABILIDAD SIMILARES AL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS			15 puntos
DEDUCIBLES	1. TERREMOTO, AMIT Y HMACCOP, SUSTRACCION CON VIOLENCIA, HURTO SIMPLE Y CALIFICADO, OTROS EVENTOS	3,5 Puntos	13 puntos
	2. SEGURO MANEJO GLOBAL	3,5 Puntos	
	3. SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	3 puntos	
	4. SEGURO DE MAQUINARIA AMARILLA	3 puntos	
H. ATENCION A SINIESTROS			5 puntos
total			68 puntos

ASPECTOS TÉCNICOS PARA RAMOS

A. SEGURO TODORIESGO DAÑOS MATERIALES (15 PUNTOS)			OBSERVACIONES
COBERTURA	PUNTAJES	UT	
No aplicación de demerito y/o mejora tecnológica para riesgos de equipo electrónico y rotura de maquinaria, para bienes con edad hasta años (7) años.	5	5,0	SE OTORGA
No aplicación de infraseguro. Siempre y cuando la diferencia entre el valor asegurado y el valor asegurable no supere el 20%, incluido el básico.	5	5,0	SE OTORGA
Cláusula de adecuación de construcciones a las normas de sismo resistencia. Sublímite del 40% del valor de la reparación o reconstrucción de la parte de la edificación afectada. Incluido dentro del valor asegurado.	3	3,0	SE OTORGA
Hurto simple, según definición legal.Sublímite $400.000.000. Se calificará el sublímite adicional ofrecido al básico obligatorio, sin cobro de prima adicional, y a los demás oferentes en forma proporcional.	2	2	SE OTORGA $1.200.000.000 EN TOTAL
SUB TOTAL PUNTOS	15	15	
B. MAQUINARIA EN DESPOBLADO O EQUIPO Y MAQUINARIA (4 PUNTOS)			
COBERTURA	PUNTAJES	UT	

Responsabilidad Civil, Sublímite adicional al básico $300,000,000.	4	4,0	SE OTORGA $300.000.000 ADICIONAL AL BÁSICO
TOTAL PUNTOS	4	4	
C. SEGUROS GLOBAL DE MANEJO PARA ENTIDADES OFICIALES (8 PUNTOS)			
COBERTURA	PUNTAJES	UT	
Adicional al básico	2	2	SE OTORGAN $800.000.000 ADICIONALES AL BASICO
Pérdidas de Empleados no identificados. Hasta $500.000.000	3	3	SE OTORGA
Extensión de cobertura para pérdidas ocasionadas por contratistas o empleados de contratistas independientes. Al 100% del valor asegurado.	3	3,0	SE OTORGA
SUB TOTAL PUNTOS	8	8,0	
D. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (8 PUNTOS)			
COBERTURA	PUNTAJES	UT	
Daños y hurto de vehículos en parqueaderos y predios del asegurado. $200,000,000 por evento $400,000,000 por vigencia. Se excluyen daños y hurto a accesorios, carga y bienes dejados en el interior del vehículo	2	2,0	SE OTORGA
Contratistas y subcontratistas independientes, Sublímite de $500.000.000 evento / vigencia.	2	2	SE OTORGA
Responsabilidad civil patronal en exceso de la seguridad social. Sublímite de $200.000.000 persona / $400.000.000 vigencia.	2	2	SE OTORGA

Adicional al básico $200.000.000	2	2	SE OTORGA $200.000.000 ADICIONAL AL BASICO
SUB TOTAL PUNTOS	8	8	
E. RESPONSABILIDAD SERVIDORES PÚBLICOS O FUNCIONARIOS CON REGÍMENES DE RESPONSABILIDAD SIMILARES AL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (15 PUNTOS)			
COBERTURA	PUNTAJES	UT	
Ofrecimiento de límite adicional al básico sin cobro adicional de prima	5	5	SE OTORGA $1.000.000.000 ADICIONALES AL BASICO SIN COBRO DE PRIMA
Gastos de defensa. Se calificará el sublímite adicional ofrecido al básico obligatorio, sin cobro de prima adicional, $100.000.000 evento-vigencia	4	4	SE OTORGAN $100.000.000 ADICIONALES AL BASICO
Incluir cláusula de Multas o sanciones administrativas. La presente póliza no ampara multas o sanciones penales o administrativas. Sin embargo, se amparan los gastos	4	4	SE OTORGA

de defensa en que incurra el asegurado para afrontar dichos procesos. Sublímite de $20.000.000 evento/vigencia			
Incluir cláusula de Errores e inexactitudes Si el tomador incurriere en errores o inexactitudes inculpables a él o al asegurado, el contrato de seguro al cual se adhiere a este documento no será nulo ni habrá lugar a la aplicación del inciso tercero del artículo 1058 del Código de Comercio sobre reducción porcentual de la prestación asegurada. En este caso, se deberá pagar la prima adecuada al verdadero estado del riesgo.	2	2	SE OTORGA
TOTAL PUNTOS	15	15,0	
TOTAL ASPECTOS TÉCNICOS	50	50	
DEDUCIBLES			
1.	TERREMOTO, AMIT Y HMACCOP (3,5 Puntos máximo)		OBSERVACIONES
Evaluación de Porcentaje: (2,5 Puntos)			
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje sobre valor de la pérdida		
Sin deducible	2,5 puntos		
Superior a 0% y hasta 3% sobre el valor de la pérdida	2,0 puntos	2	3% sobre el valor de la pérdida
Superior a 3% y hasta 6% sobre el valor de la pérdida.	1,0 puntos		
Superior a 6 obre el valor asegurado	0 puntos		
Evaluación de Mínimo: En SMMLV (1,0 Puntos)			
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje sobre valor de la pérdida		

Sin deducible	1,0 puntos	1	SE OTORGA SIN DEDUCIBLE
Superior a 0 y hasta 0,5 SMMLV	0,7 puntos		
Superior a 0,5 y hasta 0,9 SMMLV	0,5 puntos		
Igual o superior a 1 SMMLV	0 puntos		
SUB TOTAL PUNTOS	3,5	3	
2. SEGURO MANEJO GLOBAL (3,5 Puntos máximo)			
Evaluación de Porcentaje: (2,5 Puntos)			
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje sobre valor de la pérdida		
Sin deducible	2,5 puntos	2,5	SE OTORGA SIN DEDUCIBLE
Superior a 0% y hasta 2%	2,0 puntos		
Superior a 2% y hasta 4%	1,5 puntos		
Superior a 4% y hasta 6%	1,0 puntos		
Superior a 6% y hasta 8%	0,7 puntos		
Superior a 8% y hasta 9%	0,5 puntos		
Igual o superior a 10%	0 puntos		
Evaluación de Mínimo: En SMMLV (1,0 Puntos)			

RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje sobre valor de la pérdida		
Sin deducible	1,0 puntos	1	SE OTORGA SIN DEDUCIBLE
Superior a 0 y hasta 0,5 SMMLV	0,7 puntos		
Superior a 0,5 y hasta 0,9 SMMLV	0,5 puntos		
Superior a 1 SMMLV	0 puntos		
SUB TOTAL PUNTOS	3,5	3,5	
3.	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (3,0 Puntos máximo)		
Evaluación de Porcentaje: (2,0 Puntos)			
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje sobre valor de la pérdida		
Sin deducible	2,0 puntos	2	SE OTORGA SIN DEDUCIBLE
Superior a 0% y hasta 2%	1,5 puntos		
Superior a 2% y hasta 4%	1,0 puntos		
Superior a 4% y hasta 6%	0,7 puntos		
Superior a 6% y hasta 8%	0,5 puntos		

Superior a 8% y hasta 9%	0,3 puntos		
Igual o superior a 10%	0 puntos		
Evaluación de Mínimo: En SMMLV (1,0 Puntos)			
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje sobre valor de la pérdida		
Sin deducible	1,0 puntos	1	SE OTORGA SIN DEDUCIBLE
Superior a 0 y hasta 0,5 SMMLV	0,7 puntos		
Superior a 0,5 y hasta 0,9 SMMLV	0,5 puntos		
Superior a 1 SMMLV	0 puntos		
SUB TOTAL PUNTOS	3	3	
4.	SEGURO DE MAQUINARIA AMARILLA (3,0 Puntos máximo)		
Evaluación de Porcentaje: (2,0 Puntos)			
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje sobre valor de la pérdida		
Sin deducible	2,0 puntos		

Superior a 0% y hasta 2%	1,5 puntos	1,5	SE OTORGA 2% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA
Superior a 2% y hasta 4%	1,0 puntos		
Superior a 4% y hasta 6%	0,7 puntos		
Superior a 6% y hasta 8%	0,5 puntos		
Superior a 8% y hasta 9%	0,3 puntos		
Igual o superior a 10%	0 puntos		
Evaluación de Mínimo: En SMMLV (1,0 Puntos)			
RANGO DE DEDUCIBLE	Puntaje sobre valor de la pérdida		
Sin deducible	1,0 puntos	1	SE OTORGA SIN DEDUCIBLE
Superior a 0 y hasta 0,5 SMMLV	0,7 puntos		
Superior a 0,5 y hasta 0,9 SMMLV	0,5 puntos		
Superior a 1 SMMLV	0 puntos		
SUB TOTAL PUNTOS	3	2,5	
TOTAL PUNTAJE DEDUCIBLES		12	

ATENCIÓN SINIESTROS (5 puntos máximo)				
TIEMPO PARA PAGO (DÍAS)				
9 DÍAS		1 punto		
7 DÍAS		2 puntos		
5 DÍAS		5 puntos	5	
TOTAL PUNTOS		5	5	OTORGAN 5 DÍAS HÁBILES
TOTAL FACTOR TÉCNICO		68 PUNTOS	67,00	

3.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

No.	PROPONENTE	INFORMACION APORTADA	PUNTAJE
1	PROPONENTE: UNION TEMPORAL SOLIDARIA-AXA-PREVISORA-BARRANCA2025 - R.L. HECTOR FERNADO CORTES SAAVEDRA identificado con C.C. No 1,049,609,978 de Tunja	ACREDITA COMPROMISO DE VINCULCIÓN DE POR LO MENOS EL 40% DEL PERSONAL COLOMBIANO A NOMBRE DE LA UNION TEMPORAL. ESTRUCTURA PLURAL CONFORMADA POR TRES PERSONAS JURIDICAS CONSTITUIDAS EN COLOMBIA	**10,00**
OBSERVACIÓN			

3.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

REQUISITO			
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.			
No.	**PROPONENTE**	**INFORMACION APORTADA**	**PUNTAJE**

1	PROPONENTE: UNION TEMPORAL SOLIDARIA-AXA-PREVISORA-BARRANCA2025 - R.L. HECTOR FERNADO CORTES SAAVEDRA identificado con C.C. No 1,049,609,978 de Tunja	NO ACREDITA	**0,00**
OBSERVACIÓN			

3.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

REQUISITO			
La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.			
No.	**PROPONENTE**	**INFORMACION APORTADA**	**PUNTAJE**
1	PROPONENTE: UNION TEMPORAL SOLIDARIA-AXA-PREVISORA-BARRANCA2025 - R.L. HECTOR FERNADO CORTES SAAVEDRA identificado con C.C. No 1,049,609,978 de Tunja	PRESENTA CERTIFICACIÓN DE CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO. ACREDITA MAS DEL 50% POR LO MENOS POR EL ULTIMO AÑO.	**1,00**
OBSERVACIÓN			

4, CONCLUSIONES DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA HABILITADAS		
ÍTEM	**PUNTAJE**	**ORDEN DE ELEGIBILIDAD**
PROPONENTE: UNION TEMPORAL SOLIDARIA-AXA-BARRANCA2024 - R.L. JOSE IVAN BONILLA PEREZ, C.C. 79.520.827		
FACTOR ECONÓMICO	19,75	**1**
ASPECTO TÉCNICO	67,00	
PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	10,00	
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0,00	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO	**97,00**	

Para constancia se firma en Barrancabermeja el día quince (15) de mayo de 2025.

	NOMBRE FUNCIONARIO	**FIRMA**	**FECHA**

Proyectó y Revisó Aspectos, presupuestales, Técnicos-Jurídicos	YESID OSWALDO ARENAS JOYA LIDER TÉCNICO UT ASESORES BARRANCABERMEJA 2024		25/05/26
Proyectó y Revisó Aspectos, Jurídicos	YORDYN ELEICER SÁNCHEZ SANTAMARÍA LIDER JURÍDICO UT ASESORES BARRANCABERMEJA 2024		25/05/26
Revisó y aprobó presupuestales, Técnicos- Jurídicos	NELSON FELIPE RODRÍGUEZ CIODARO REPRESENTANTE LEGAL UT ASESORES BARRANCABERMEJA 2024		25/05/26

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ENRIQUE PARRA AGUDELO

Comité de Evaluación Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ARIEL URZOLA NÚÑEZ

Comité de Evaluación Técnico y Financiero